



San José de Cúcuta, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO;	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	ORLANDO EMIRO OSORIO OSPINA orlandosorio10@hotmail.com
DEMANDADA:	MARIA EUGENIA VILLAMIZAR JAIMES mwillaja7@gmail.com
RADICADO No.	54 001 31 60 004 – 2020 00 220 00 - (16.889).

Como quiera que mediante diligencia de audiencia del 28 de junio, se programó como fecha para continuar con la audiencia el día 22 de julio del presente año, pero para esta misma calenda ya se había programado con anterioridad otra audiencia en otro proceso, se hace necesario fijar como nueva fecha para la continuación de la mentada audiencia, el día veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta (2:30) de la tarde, en la forma que se había indicado

Póngase en conocimiento de las partes, las respuestas allegadas por parte del Juzgado 2º y 5º de Familia de la ciudad, por el término de 3 días.

La Juez,

NOTIFIQUESE,


NELFI SUAREZ MARTINEZ